



BASES ADMINISTRATIVAS

“CIERRE PERIMETRAL VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA”

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Requinoa, con domicilio en Avda. comercio #121, comuna de Requinoa, llama a propuesta pública para contratar el proyecto denominado: **“Cierre Perimetral Varios Sectores de la Comuna de Requinoa”**, que se regirá por lo dispuesto en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y demás antecedentes, los que formarán parte integrante del proceso licitatorio.

El oferente no tomará ventaja para su provecho de ningún error u omisión de los antecedentes entregados, para lo cual deberá estudiar su oferta según corresponda, todos sus detalles y de haber errores u omisiones se tendrán que dar a conocer a la Unidad Técnica, a través del período de aclaraciones de la propuesta.

2.- FINANCIAMIENTO

La Adjudicación será financiada con presupuesto Municipal.

3.- MANDANTE

Municipalidad de Requinoa

4.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas Personas Naturales y Jurídicas, con iniciación de actividades ante SII y que no tengan litigios pendientes con el Municipio de Requinoa, como así mismo estén previamente inscritos en www.mercadopublico.cl y cumplan con las habilidades que exige el Reglamento de la Ley N°19.886/2003 “Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios”. Además, al momento de contratar deberán declarar que no mantienen conflicto de interés con el Municipio, como así mismo declarar que no tiene Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a Derechos Fundamentales del Trabajador.

Aquellos Oferentes que no tengan dichas declaraciones, podrán utilizar formatos adjuntos, o bien obtenerlos desde la página de www.chileproveedores.cl, en **Declaraciones Jurada**, debiendo llenar cuidadosamente todos los campos requeridos e ingresándolas en el menor plazo posible, en la Cámara de Comercio más cercana a su domicilio.

No podrán participar en las adquisiciones y propuestas de la municipalidad de Requinoa, oferentes que tengan las calidades descritas en la letra “B” del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requinoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.



5.- CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS

Se procederá a crear el formulario de adquisición correspondiente, donde se ingresará la siguiente línea de Compra:

Línea de Compra	Clasificación ONU	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	30152003	Global	Cierre Perimetral Varios Sectores de la Comuna	Reposición Cierre Perimetral, Sector Estadio Municipal. Instalación Cierre Perimetral y Portón Metálico, Sector Los Lirios. Instalación Cierre Perimetral, Sector San Valentín. Instalación Cierre Perimetral, Sector Los Canelos. Instalación Cierre Perimetral y Portón Metálico, Sector Buen Samaritano. Instalación Cierre Perimetral, Sector Villa María.

6. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

6.1.- Documentación Administrativa que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

- Identificación completa del oferente según formato (**anexo N° 1**) (Se debe consignar nombre completo, RUT o C.I., domicilio, teléfono (De la empresa y su representante).
- Formato de Declaración Jurada Simple (**anexo N° 2**)

6.2.- Documentación Técnica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

- Formato plazo de Ejecución de Proyecto (**anexo N° 4**), que indique en días hábiles el plazo, debidamente firmado por el proponente.

6.2.- Documentación económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

- Formato detalle oferta económica (**anexo N° 3**), completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Valor presentado deberá ser en moneda nacional y en valor neto.

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las Propuestas se recibirán a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día y hora señalada en la respectiva publicación de la presente adquisición. El sistema no permitirá ingresar ninguna oferta fuera del plazo y horario señalado o por otros medios de los indicados.

8. VISITA A TERRENO:

La visita a terreno tendrá carácter de OPCIONAL, se efectuará el día y hora estipulado en el portal www.mercadopublico.cl, punto de reunión en Oficina SECPLA, ubicada en calle comercio N° 121. Requinoa.



9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se seleccionará la oferta económicamente más conveniente a los intereses de la Institución, ciñéndose siempre al cumplimiento de las características detalladas y en evaluación de las calidades de los productos ofertados.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en las Bases Administrativas. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada.

La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

11. CRITERIOS EVALUACIÓN

Nº	Criterio de Evaluación	Rangos	
1	Precio 50% (X 0,50)	Puntaje Precio = (mínimo entre los oferentes) / precio X 100	
2	Plazo de Ejecución 40% (x 0,40)	Menor plazo de entre las ofertas recibidas	100 Puntos
		2º menor plazo de entre las oferta recibidas	70 Puntos
		3º menor plazo de entre las ofertas recibidas	50 Puntos
		Mayor plazo	5 Puntos
3	Cumplimientos de los Requisitos 10% (X 0,10)	Puntaje se entregará de acuerdo a tabla que se adjunta en punto 11.3.	

1 Precio: (50%):

El proveedor deberá ofertar en el portal www.mercadopublico.cl el valor total (neto) de todos los productos.

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será por listas o formularios completos, para ello es necesario que cada oferente ingrese Formulario N°3 Formulario Cotización, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

Se considerará 2 decimales para el cálculo.

No se aceptará Formulario Cotización con otro formato o documento (en excell). Si esto ocurriese, la oferta no será considerada.

Si al momento de la evaluación, se detecta errores en la sumatoria y este valor no se ajusta al presupuesto disponible, la oferta no será considerada.

2 Plazo de Ejecución: (40%)

Se evaluará con mejor puntaje a aquella oferta, que indique en Formulario N°4 Plazo de Ejecución, el menor plazo de ejecución del proyecto. Para esto, el Proveedor deberá ingresar un documento en “Anexos Técnicos” (de fácil descarga) que indique en días hábiles el plazo. “El plazo de ejecución debe ser en un mínimo de 5 días hábiles”, en caso de que el formulario no señale dicha información, le será descontado 10 puntos.

3 Cumplimiento de los Requisitos Formales: (10%)

Obtendrá mayor puntaje aquel Oferente que **al momento de la apertura electrónica**, cumpla con todos los requisitos solicitados en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. Para ello, se asignará puntos a cada ítem solicitado (ver cuadro), cuya sumatoria final dará un máximo de 100 puntos, multiplicándose por 10%. En aquellos puntajes que sean menores a 100 puntos, deberá ceñirse a lo indicado en el cuadro anterior y multiplicar por el porcentaje antes citado:

N°	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Ingreso del Anexo N°1 Formulario N°1 Individualización del Oferente en “Anexos Administrativos”	20
2	Ingreso del Anexo N°2 Formulario N°1 Individualización del Oferente en “Anexos Administrativos”	20
3	Ingreso del Anexo N°4 Formulario N°4 Plazo de Ejecución del proyecto en “Anexos Técnicos”	20
4	Ingreso del Anexo N°3 Formulario N°3 Oferta Económica en “Anexos Económicos”	20
5	Que los formatos sean correctamente llenados sin cambiar su estructura.	10
6	Que haya ingresado la totalidad de los documentos exigidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.	10
	TOTAL	100

Posteriormente, se sumará todos los ponderados, lo que dará un puntaje total y que permitirá determinar cuál de las ofertas pasará a formar parte de la terna. Dicho puntaje no puede ser inferior a 70 puntos.

12. LA COMISION EVALUADORA ESTA COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por los funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante

- Secretaria Comunal de Planificación
- Director de Obras
- Arquitecto SECPLA

13. DEL PLAZO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El oferente deberá considerar que el Proyecto “Cierre Perimetral Varios Sectores de la Comuna” debe ser ejecutado en un plazo mínimo de 5 días y máximo 30 días hábiles, luego de la adjudicación vía portal www.mercadopublico.cl y aceptación de la orden de compra. La entrega de antecedentes será definido o coordinado con quien se adjudique el proyecto.

14. INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA

La Inspección Técnica de la Obra (I.T.O.) estará a cargo de un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, el que deberá entre otras funciones, formular las observaciones que le merezcan la ejecución del proyecto.

15. DE LA ADJUDICACIÓN

Una vez aceptada la cotización hecha al municipio a través de la Secretaría Comunal de Planificación, al Sr. Alcalde, se procederá a dictar el Decreto Alcaldicio, que será notificado a través del portal www.mercadopublico.cl, emitiéndose en un plazo no superior a las 24 horas, la respectiva Orden de Compra Electrónica, la que será enviada al Proveedor para su revisión y posterior aceptación. Si dentro de un plazo de 72 horas la Orden de Compra continúa en estado “enviada al Proveedor”, se procederá a solicitar su cancelación (o rechazo),

Si el adjudicatario desiste de su realización, la Municipalidad tendrá derecho a encomendar la labor a un nuevo proveedor, de acuerdo a la cotización recepcionada y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente buscar a otros nuevos oferentes, para realizar el diseño.

En aquel caso, que el Proveedor adjudicado no se encuentre hábil para contratar con el estado, se procederá a indicar a través de foro inverso, dicha situación, otorgando un plazo de 24 horas para que informe si podrá resolver su inconveniente. En caso de recibir respuesta y la solución está dentro de un plazo aceptable (hasta 2 días hábiles), se ampliará el plazo de adjudicación.

16. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

No se contempla. Por lo tanto contrato para el desarrollo del proyecto; este se formalizará a través de la orden de compra y las presentes Bases y Especificaciones Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Municipio.

La Orden de compra electrónica debe ser aceptada, antes de emitir factura.

17. DEL PAGO

La factura podrá ser enviada de manera electrónica o a la siguiente dirección: Calle Comercio #121. Requínoa, o bien presentarla a través de la Oficina de Partes con especial atención a la unidad compradora en este caso SECPLA y su pago se realizará a contar de 30 días siempre y cuando cuente con recepción sin observación por parte del ITO.

A su vez, la SECPLA adjuntará el Informe Favorable, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas en un plazo no superior a 24 horas después de recepcionada la factura en oficina de partes. El informe de conformidad deberá reflejar explícitamente si deben existir retenciones al pago ya sea por incumplimientos, por falta de stock, por multas, entre otros.

La cancelación o pago de la Factura, se realizará a 30 días contados desde la fecha de recepción en la oficina de partes, junto con la presentación del informe favorable de la unidad que solicitó la compra de bienes y/u servicios (si el informe de conformidad no ingresa a la unidad de administración y finanzas dentro del plazo de 30 días la Factura no podrá efectuar los pagos).

18. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

La cotización presentada deberá tener una vigencia no menor a 30 días.

20. MODIFICACIONES A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

La Municipalidad de Requínoa podrá modificar las presentes Bases Administrativas y Técnicas hasta antes del cierre de recepción de ofertas, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso, otorgando un plazo prudencial para que los oferentes puedan adecuar sus ofertas a los nuevos requerimientos. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases Administrativas y Técnicas.

21. CONDICIONES

Toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle deberá interpretarlo la Comisión Evaluadora en la forma que mejor beneficie la Ejecución del Proyecto indicado en la presente licitación.

Los Proponentes deberán incluir en su oferta cualquier elemento que no esté previsto en los antecedentes técnicos y que sea necesario e indispensable para la buena ejecución del proyecto

22. OTRAS CONSIDERACIONES:

21.1. De la Publicidad Ofertas Técnicas:

Serán de público conocimiento una vez que se resuelva el Proceso Licitatorio.

21.2 De la Subcontratación:

No se prohíbe, Pero debe solicitar al ITO autorización para subcontratar con una empresa del rubro con experiencia comprobada en este tipo de construcción.

21.3 Resolución de Empates:

De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación "precio". Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de "plazo de Ejecución" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos" el que prevalecerá.

21.4 Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

Cualquier duda o consulta que hubiere respecto de la adjudicación, deberá ser por escrito a través de foro www.mercadopublico.cl.

Una vez recibido será derivado al funcionario que evaluó las ofertas y procederá a aclarar cualquier duda respecto de la adjudicación, en un plazo de 48 horas.



21.5 Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requinoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo, salvo Formato N° 3 y N°4 que al no ser presentado a la fecha de cierre de recepción de ofertas, será marginado del proceso de licitación.

Secretaría de Planificación

Municipalidad de Requinoa

**CMD/yac.
Requinoa, Septiembre 2015**



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA**

ANEXO N° 1

“CIERRE PERIMETRAL VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA”

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	
Cargo	
R.U.T.	
Razón Social	
R.U.T. empresa	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Fax	
email	

FIRMA

Fecha,



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA**

ANEXO N° 2

“CIERRE PERIMETRAL VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA”

FORMATO DE DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro conocer las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y normas aplicables, publicadas en el portal Mercado Publico, durante el periodo señalado para el efecto, y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la I. Municipalidad de Requínoa, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Compra Publicas.

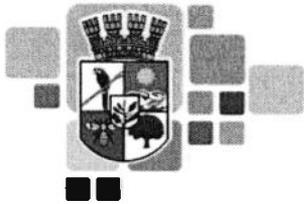
Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

No haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

FIRMA

Fecha,



ANEXO N° 3
“CIERRE PERIMETRAL VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA”
OFERTA ECONOMICA

PARTIDA / PROYECTO	CANTIDAD	UNI	P. UNITARIO	TOTAL
1.0 REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL, SECTOR ESTADIO MUNICIPAL.				
1.1 Desmantelación y/o Demolición	29,2	ml	\$	\$
1.2 Excavaciones	1,5	m³	\$	\$
1.3 cimientos	1,5	m³	\$	\$
1.4 Placas Prefabricadas con pilar simple y barda superior	29,2	ml	\$	\$
			SUBTOTAL	\$
2.0 INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL Y PORTÓN METÁLICO, SECTOR LOS LIRIOS				
2.1 Desmantelación y/o Demolición	6,5	ml	\$	\$
2.2 Excavaciones	1,8	m³	\$	\$
2.3 cimientos	1,8	m³	\$	\$
2.4 Placas Prefabricadas con pilar simple y remate común	35,7	ml	\$	\$
2.5 Portón Metálico	1,0	uni	\$	\$
			SUBTOTAL	\$
3.0 INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL, SECTOR SAN VALENTÍN				
3.1 Limpieza del terreno	1,0	gl	\$	\$
3.2 Excavaciones	3,4	m³	\$	\$
3.3 cimientos	3,4	m³	\$	\$
3.4 Placas Prefabricadas con pilar simple y remate común	66,8	ml	\$	\$
			SUBTOTAL	\$
4.0 INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL, SECTOR LOS CANELOS.				
4.1 Limpieza del terreno	1,0	gl	\$	\$
4.2 Excavaciones	2,6	m³	\$	\$
4.3 cimientos	2,6	m³	\$	\$
4.4 Placas Prefabricadas con pilar simple y remate común	51,0	ml	\$	\$
			SUBTOTAL	\$
5.0 INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL Y PORTÓN METÁLICO, SECTOR BUEN SAMARITANO.				
5.1 Limpieza del terreno	1,0	gl	\$	\$
5.2 Excavaciones	2,5	m³	\$	\$
5.3 cimientos	2,5	m³	\$	\$
5.4 Placas Prefabricadas con pilar simple y remate común	50,9	ml	\$	\$
5.5 Portón Metálico	1,0	uni	\$	\$
			SUBTOTAL	\$
6.0 INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL SECTOR VILLA MARÍA.				
6.1 Limpieza del terreno	1,00	gl	\$	\$
6.2 Excavaciones	1,10	m2	\$	\$
6.3 Cimientos	1,10	m2	\$	\$
6.4 Placa Prefabricada con pilar simple y remate común	21,80	ml	\$	\$
			SUBTOTAL	\$

7.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
7.1	Aseo y entrega	1,00	gl	\$	\$

				SUBTOTAL	\$
--	--	--	--	-----------------	-----------

GG Y UTILIDADES 25% \$

SUBTOTALES \$

19% IVA \$

				TOTAL	\$
--	--	--	--	--------------	-----------



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA**

ANEXO N° 4

“CIERRE PERIMETRAL VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA”

PLAZO DE EJECUCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT:

PROYECTO A EJECUTAR:

LINEA N°1

VALOR NETO OFERTA ECONOMICA	\$
I.V.A.	\$
VALOR TOTAL OFERTA	\$

(En palabras) SON _____

PLAZO MAXIMO DE EJECUCIÓN: _____ DIAS CORRIDOS.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: _____.